

INFORMACION PROFESIONAL

INTERVENTORES DE FONDOS QUE HAN INGRESADO EN LA CUARTA CATEGORIA DEL CUERPO.

Elevada a esta Dirección General por el Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 del artículo 16 de la ley de 6 de septiembre de 1940, la relación de los alumnos declarados aptos para desempeñar el cargo de Interventor de Fondos de Administración local, por el orden de puntuación obtenida,

Esta Dirección General ha aconestado su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones Locales, haciendo constar el número que a cada uno se asigna en el Escalafón del Cuerpo:

Número obtenido	NOMBRE Y APELLIDOS	Número que se les asigna en la Cuarta Categoría del Escalafón
1.	D. Ricardo Bodineau Bada	17
2.	D. Alfonso Cabezas Otero	18
3.	D. Basilio Míguez Martín	19
4.	D. Pedro Cano Martínez	20
5.	D. José Cremades Gilabert	21
6.	D. Pedro Casanovas Juncosa	22
7.	D. Diego Gómez Núñez	23
8.	D. Ignacio Cortina de la Granda	24
9.	D. Joaquín Belmonte García	25
10.	D. José Ramón Mora Piñán	26
11.	D. Gregorio González de Miguel	27
12.	D. Antonio Lozano Blázquez	28
13.	D. Pablo Miguel Núñez Moto	29
14.	D. Enrique Medina Balmaseda	30
15.	D. Luis Suárez Lorite	31
16.	D. Francisco Díaz Vances	32
17.	D. Jesús Sánchez Trallero	33
18.	D. Manuel García González	34
19.	D. Antonio Borrás Aragonés	35
20.	D. Antonio Luis Baena Tocón	36
21.	D. José Luis Martínez Sáez	37

Número obtenido	NOMBRE Y APELLIDOS	Número que se les asigna en la Cuarta Categoría del Escalafón
22.	D. Carlos Ruiz Feliú	38
23.	D. Artemio Nuño de Diego	39
24.	D. Juan Casajuana Mañosa	40
25.	D. Antonio Román Barrio	41
26.	D. Manuel Arranz María	42
27.	D. Ramón Fontenla García	43
28.	D. Arsenio Lloredo Cantolla	44
29.	D. Juan Giró Puig	45
30.	D. José Naranjo. López	46
31.	D. Luis Merlo Patón	47
32.	D. Angel César Gil Rodríguez	48
33.	D. Jaime Arriola Monasterio	49
34.	D. Antonio Deprit Vázquez	50
35.	D. Cándido García de la Santa y Casanueva	51
36.	D. Luis Prieto Ibáñez	52
37.	D. Francisco López Román	53
38.	D. Juan Manuel Morales Lucendo	54
39.	D. Casimiro Dengra González	55
40.	D. Ramón Iniesta Cortés	56
41.	D. Agustín Cabello Fernández	57
42.	D. Aureliano García García	58
43.	D. Vicente Romero Ivorra	59
44.	D. Nicolás Calvo Polo	60
45.	D. Perfecto Rúa Hermida	61
46.	D. Valentín González Bellido... ..	62
47.	D. Luis Cuesta Martínez	63
48.	D. Arturo Montilla Bono	64
49.	D. Pedro Alonso Martínez	65
50.	D. Cayetano Suárez Lorite	66
51.	D. José Carreño Garrido	67
52.	D. Silverio Martínez de Carnero y Nocedal	68
53.	D. Belarmino García y García	69
54.	D. Antonio Huertas y Ruiz de Castañeda	70
55.	D. Andrés Alcover Calmés	71

El número que a cada uno se asigna en la cuarta categoría del Escalafón del Cuerpo de Interventores, será referencia necesaria que harán constar en todos los documentos que para concursos u otros efectos eleven a esta Dirección General. Para la participación en los concursos y solicitar nombramientos interinos será requisito indispensable haber abonado en el Instituto de Estudios los derechos correspondientes a la expedición del título.

Madrid, 12 de junio de 1944.—El Director General, *Carlos Pinilla*.

INTERVENTORES DE FONDOS INGRESADOS AL AMPARO DE LA LEY DE 12 DE DICIEMBRE DE 1942, EN LA QUINTA CATEGORIA DEL CUERPO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 12 de diciembre de 1942 y de conformidad con la Orden de este Ministerio de 14 de enero de 1943, finalizados los cursos de capacitación organizados al efecto por el Instituto de Estudios de Administración Local y a la vista de las relaciones enviadas por el mismo,

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Se declaran ingresados en la quinta categoría del Cuerpo de Interventores de Fondos de Administración Local, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1942, a los señores que figuran en la relación que a continuación se inserta.

2.º El orden de colocación de los mismos está determinado exclusivamente por el tiempo de servicios que a cada funcionario le ha sido computado para su ingreso en el Cuerpo. Su colocación en los futuros Escalafones que se publiquen se hará, con arreglo a la legislación vigente, por la mayor antigüedad que cada uno sume en la categoría, antigüedad que estará representada por el total de servicios computables en el Cuerpo a partir del día 12 de diciembre de 1942, fecha de su ingreso.

3.º Los que aparecen condicionalmente incluidos, lo son con tal carácter por falta de puntuación suficiente en una o más asignaturas de las cursadas; su inclusión se efectúa sólo a título provisional y a reserva del resultado definitivo que obtengan en los exámenes que a tal fin habrán de efectuar en el mes de septiembre próximo.

4.º Los Interventores que se relacionan quedan, por tanto, capacitados para tomar parte en el concurso convocado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 10 de los corrientes, ajustándose a las instrucciones de la convocatoria, sirviéndoles para el referido concurso toda la documentación aportada para el ingreso, salvo los certificados de antecedentes penales y de conducta.

5.º El número que a cada uno se asigna en el Escalafón será referencia necesaria que harán constar en todos los documentos que, para concursos u otros efectos, presenten en esta Dirección General.

Madrid, 24 de mayo de 1944.—El Director General, *Carlos Pinilla*.

RELACION DE LOS SEÑORES INGRESADOS EN LA QUINTA CATEGORIA DEL CUERPO DE INTERVENTORES AL AMPARO DE LA LEY DE 12 DE DICIEMBRE DE 1942

Núm. que se le asigna en el Escalafón.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Servicios computados para el ingreso	Observaciones
			A. M. D.	
51.	D. Arturo Hernández Cruz	17-12-1899	6 4 25	
52.	D. Juan Bautista Pozo Luque	6- 1-1909	6 4 25	
53.	D. Antonio Velasco Damas	17- 4-1906	6 5 15	
54.	D. Rafael Durán Romero	5-12-1892	6 4 14	
55.	D. Sergio Pavón Ordóñez	19- 7-1910	6 4 8	

Núm. que se le
 asigna en el
 Escrutinio.....

	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Servicios computados para el ingreso			Observaciones
			A.	M.	D.	
56.	D. Antonio Santana Martín	1- 4-1890	6	4	1	
57.	D. José García y García	26- 3-1909	6	4	—	
58.	D. José Jurado González	12- 2-1903	6	3	12	
59.	D. Francisco Estrada Ruiz	11- 9-1904	6	2	20	
60.	D. Joaquín Ruiz Marsset	2- 9-1886	6	1	2	
61.	D. César Blanco García	2- 2-1909	6	—	27	
62.	D. Angel Salvago AVECILLA	7- 6-1901	5	10	20	
63.	D. José Hevia Sánchez	23- 2-1910	5	9	13	
64.	D. Pedro Esteban Lindart	7- 3-1896	5	4	19	
65.	D. Antonio Villard Ortega	16- 3-1901	5	2	12	
66.	D. Eduardo Lasantas Fernández	19-12-1904	5	—	27	
67.	D. Juan Blanco González	22- 5-1904	5	—	26	
68.	D. César Ruiz Soliva	12- 5-1904	5	—	24	
69.	D. Manuel Padilla Fragoso	17-10-1903	4	11	23	
70.	D. Antonio Durán Fernández	29-11-1902	4	11	12	
71.	D. Alejandro Familiar Pérez	27- 3-1893	4	11	5	
72.	D. Carlos Serrano Lucena	3- 1-1895	4	9	29	
73.	D. Edelmiro Casar Gómez	10- 5-1905	4	9	1	
74.	D. Domingo Núñez Gómez	24- 9-1901	4	8	11	Condicionado.
75.	D. Manuel Ansola Fuentesilla	26- 1-1910	4	7	12	
76.	D. José Bravo Domínguez	12- 1-1908	4	6	18	
77.	D. José Hernáiz Sancristóbal	9- 5-1903	4	5	18	
78.	D. Ramón Rocha Cañavate	24- 9-1879	4	3	29	
79.	D. Felipe González Méndez	9- 6-1910	4	3	18	
80.	D. Bernardino Ortega Pérez	20- 8-1890	4	3	12	
81.	D. Blas Quintana Gragera	21- 8-1901	4	1	23	
82.	D. José A. de la Roza Menéndez	3- 2-1902	4	—	20	
83.	D. Santiago Vázquez González	28- 2-1913	3	11	4	
84.	D. Vicente Yáñez Villarnovo	9- 1-1913	3	8	13	
85.	D. Francisco Ruiz Valdivieso	30-10-1885	3	8	12	
86.	D. Luis Gómez Martínez	28-10-1905	3	8	6	
87.	D. Faustò Moreno Merlo	24- 6-1903	3	8	1	Condicionado.
88.	D. Ramón García de la Cruz Fer- nández	23-10-1906	3	7	25	
89.	D. Emilio Cañete Llamas	14- 5-1914	3	6	29	
90.	D. Honorato Ballesteros Sánchez	22-12-1897	3	6	20	Condicionado.
91.	D. Nazario V. M. Gallego Ortiz	28- 6-1902	3	6	13	
92.	D. Juan Vallcaneras Vidal	5- 1-1890	3	6	10	
93.	D. Aquilino Martínez Azpeitia	3- 9-1910	3	6	—	
94.	D. Pedro Guerrero Pastor	29- 6-1898	3	5	26	
95.	D. Francisco J. García Martínez	19- 6-1914	3	5	24	
96.	D. Casimiro José Dolado Herranz ...	4- 3-1900	3	5	17	

Núm. que se le
 asigna en el
 Escalafón.....

	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Servicios computados para el ingreso		Observaciones
			A.	M. D.	
97.	D. Enrique García García	23-12-1888	3	5 14	
98.	D. José Ballesteros Moreno	21- 2-1910	3	5 13	
99.	D. Luis Martínez Limorti	26-11-1913	3	5 12	
100.	D. Adolfo Hernández Díaz	17- 5-1911	3	5 11	
101.	D. Prudencio López Navarro	28- 4-1905	3	5 3	
102.	D. Emiliano Bonel Azagra	8- 8-1913	3	5 3	
103.	D. Domingo L. Renedo Fernández ...	17- 5-1906	3	4 28	
104.	D. José María Avila Palacios	30- 1-1912	3	4 26	
105.	D. Luis Alonso Tortosa	3- 2-1892	3	4 1	
106.	D. José Cacho Flecha	3- 9-1913	3	3 22	
107.	D. Manuel García Torres	3- 3-1911	3	3 17	
108.	D. Jesús Jiménez Orrego	19- 6-1914	3	3 12	
109.	D. Manuel Apolo Melchor	22-12-1910	3	3 5	
110.	D. Miguel Juan y Gutiérrez	22-10-1900	3	2 12	
111.	D. José María Añanos Aznares	22- 2-1907	3	2 12	
112.	D. Prudencio Múgica Ruiz	4- 10-1912	3	2 12	
113.	D. Luis Fernández Cuéllar	23- 9-1903	3	1 13	
114.	D. Juan Francisco Avilés Avilés	6-10-1913	3	1 6	
115.	D. José Esquerdo Cheli	11- 9-1908	3	1 3	
116.	D. Andrés Soler Soler	7-11-1904	3	— 29	
117.	D. Antonio Cava Cascos	31- 3-1895	3	— 12	
118.	D. Gabriel Baena Alférez	1- 7-1883	2	11 —	
119.	D. Claudio Rostaing Pinillos	30- 9-1894	2	10 28	
120.	D. Juan Ferrer Martínez	15- 9-1893	2	9 20	
121.	D. José María Pascual Bellmunt	8-12-1899	2	8 27	
122.	D. Nicolás Rodríguez García Heras...	2- 2-1889	2	8 2	Condicionado.
123.	D. Eduardo Fernández Fuentes	15- 5-1906	2	6 20	
124.	D. Ignacio Vilaplana Jové	3- 5-1884	2	6 4	
125.	D. Gumersindo Viñegla Sánchez	28- 2-1889	2	6 1	
126.	D. Antonio Cobo de Guzmán Siles ...	8- 3-1889	2	5 17	
127.	D. Rogelio P. Mendivil Cobo	16- 9-1901	2	5 17	
128.	D. José Agulló Benito	17- 7-1911	2	5 7	
129.	D. José Cadillá y Rodríguez Molina.	2- 1-1900	2	5 4	
130.	D. José Rueda Montes	20- 4-1901	2	5 —	
131.	D. José Sellarés Pons	14-11-1894	2	4 26	
132.	D. Luis Balén García	27- 8-1913	2	4 21	
133.	D. Manuel Gil Jiménez	30- 7-1915	2	4 13	
134.	D. José Mitjá Estañol	6-12-1911	2	4 3	
135.	D. Tomás Borrego Calderón	19- 6 1914	2	4 1	
136.	D. José María Gibert Gelabert	26- 3-1913	2	3 28	
137.	D. Manuel Ortiz Albarés	30-12-1898	2	3 27	Condicionado.
138.	D. Casimiro Sánchez Coca	29- 1-1903	2	3 26	

Núm. que se le asigna en el Escalafón.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Servicios computados para el ingreso			Observaciones
			A. M. D.			
139.	D. Pablo Sánchez de Mora Huertas.	18- 8-1915	2	3	25	
140.	D. José Pardo Fuentes	10- 8-1897	2	3	22	
141.	D. Antonio Ruiz Conesa	23- 1-1884	2	3	6	Condicionado.
142.	D. Antonio Esteve Parellada	23- 9-1915	2	2	20	
143.	D. Javier Castro Sarmiento	31-10-1896	2	2	19	
144.	D. Edilberto Llopis Martínez	24- 2-1910	2	1	13	
145.	D. Francisco Morante Vila	14- 3-1911	2	1	13	
146.	D. Ramón Reyero Juárez	15- 3-1905	2	—	3	Condicionada.
147.	D. Cristóbal Merino Martínez	6- 7-1906	2	—	2	
148.	D. Eduardo Isaac Valle Alvarez	29- 4-1905	1	11	12	
149.	D. Angel Mendo Seguro	24- 2-1908	1	10	27	
150.	D. Francisco Gómez Pérez	17- 1-1901	1	10	17	
151.	D. Luis Poyato Díaz	10- 2-1912	1	10	2	
152.	D. Juan Antonio Gómez Armijo	14- 3-1911	1	9	15	
153.	D. Víctor Ureña Ureña	9- 5-1892	1	8	23	
154.	D. Gregorio Malo Martínez	8- 1-1906	1	7	8	
155.	D. Remigio Eizaguirre Aguirrezabalaga	24- 6-1916	1	5	19	
156.	D. José Pedro García Cabrera	17- 6-1892	1	5	9	
157.	D. José María Larracochea Bengoa.	24- 2-1911	1	4	12	
158.	D. Antonio Martí Ballesté	20- 7-1904	1	3	3	
159.	D. Ezequiel Alvarez Lara	1- 5-1907	1	1	28	
160.	D. Gregorio Rubí Catany	30- 7-1913	1	1	16	
161.	D. Angel Fernández de Tirso Vélez.	7-12-1894	1	1	10	
162.	D. Mario Gutiérrez Urbina	23- 6-1899	1	1	10	
163.	D. Rafael Viñualas Sarasa	20- 6-1901	1	1	4	
164.	D. Isidro Vallejo Martínez	15- 5-1909	1	—	15	
165.	D. Felicísimo Cañas Dueñas	6- 8-1913	1	—	15	
166.	D. Joaquín Morales Muñoz	22- 8-1914	—	11	5	
167.	D. Celedonio Cedenilla Pérez	23- 2-1917	—	9	20	
168.	D. Pablo Rodríguez Quiza	2- 3-1906	—	8	15	
169.	D. Pedro María Iriondo Urrosolo ...	3- 4-1917	—	8	10	
170.	D. Tomás Capado Martín	21-12-1911	—	8	8	
171.	D. Julián Silva Donoso	15- 4-1917	—	7	28	
172.	D. Isidoro Vega Fdez. Reinoso	1-12-1913	—	7	27	
173.	D. Juan Rafael Valero Montesinos ...	23-12-1896	—	7	11	
174.	D. Emilio Uceda Medina	30- 9-1911	—	6	25	

Madrid, 24 de mayo de 1944.—El Director General, *Carlos Pinilla*.

CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD A FAVOR DE INTERVENTORES DE FONDOS DE ADMINISTRACION LOCAL.

Resuelta definitivamente, con la total aplicación de la Ley de 12 de diciembre de 1942, la pertenencia al Cuerpo de algunos Interventores a cuyo favor se habían efectuado nombramientos definitivos en propiedad en los concursos primero, segundo y cuarto,

Se declaran subsistentes en sus propios términos los nombramientos en propiedad efectuados a favor de los señores que a continuación se relacionan para las plazas que se indican :

D. Luis Gómez Martínez	Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante).
D. José Hernán Sancristóbal	Idem de Arenas de San Pedro (Avila).
D. César Blanco García	Idem de Villafranca del Panadés (Barna.)
D. Juan Ferrer Martínez	Idem de Vall de Uxó (Castellón).
D. Sergio Pavón Ordóñez	Idem de Iznájar (Córdoba).
D. Antonio Martí Ballesté	Idem de Carabanchel Alto (Madrid).
D. Pablo Rodríguez Quizá	Idem de Chirchón (Madrid).
D. José Hevia Sánchez	Idem de Cangas de Onís (Oviedo).
D. Arturo Hernández Cruz	Idem de Güimar (Tenerife).
D. Francisco Estrada Ruiz	Idem de Camas (Sevilla).
D. Juan B. del Pozo Luque	Idem de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para el debido conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de mayo de 1944.—El Director General, *Carlos Pinilla*.

LOS DEPOSITARIOS DE FONDOS INGRESADOS AL AMPARO DE LA LEY DE 12 DE DICIEMBRE DE 1942

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 12 de diciembre de 1942, y de conformidad con la Orden de este Ministerio de 14 de enero de 1943, finalizados los cursos de capacitación organizados al efecto por el Instituto de Estudios de Administración Local, y a la vista de las relaciones enviadas por el mismo,

Esta Dirección ha dispuesto :

1.º Se declaran ingresados en la quinta categoría del Cuerpo de Depositarios de Fondos de Administración Local, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1942, a los señores que figuran en la relación que a continuación se inserta.

2.º El orden de colocación de los mismos está determinado exclusivamente por el tiempo de servicios que a cada funcionario le ha sido computado para su ingreso en el Cuerpo. Su colocación en futuros Escalafones se hará por la mayor antigüedad que cada uno sume en la categoría, antigüedad que estará representada por el total de servicios computables en el Cuerpo a partir del día 12 de diciembre de 1942, fecha de ingreso.

3.º Los que aparecen condicionalmente incluidos, lo son con tal carácter por falta de puntuación suficiente en una o más de las asignaturas cursadas; su inclusión se efectúa tan sólo a título provisional y a reserva del resultado definitivo que obtengan en los exámenes que, a tal fin, habrán de efectuar en el mes de septiembre

4.° Los Depositarios que se relacionan quedan capacitados para tomar parte en el concurso convocado en el "Boletín Oficial del Estado" de 28 de abril último, ajustándose a las condiciones de la convocatoria, sirviéndoles para el referido concurso toda la documentación aportada para el ingreso, salvo los certificados de antecedentes penales y de conducta.

Madrid, 24 de mayo de 1944.—El Director General, *Carlos Pinilla*.

Relación de los señores ingresados en la quinta categoría del Cuerpo de Depositarios de Fondos, al amparo de la Ley de 12 de diciembre de 1942

Nombres y apellidos	Servicios	Observaciones
1. D. Antonio Plácido Martín Camacho ...	6 a. 4 m. 25 d.	
2. D. Manuel Cassani Luque	6 a. 3 m. 29 d.	
3. D. Antonio Thierry Sánchez	6 a. 3 m. 29 d.	
4. D. Rafael Brenes Sánchez	6 a. 3 m. 24 d.	
5. D. Felipe Tinoco de Castilla Torre	6 a. 3 m. 4 d.	
6. D. Agustín Amantegui Belaurarán	6 a. 2 m. 21 d.	
7. D. Saturnino Cerrredo Iglesias	6 a. 2 m. 20 d.	Condicionado.
8. D. Jaime García-Marrón Laria	6 a. 2 m. 19 d.	
9. D. Manuel Jiménez Santaella	6 a. 2 m. 17 d.	
10. D. Enrique Bellido Lumpié	6 a. 1 m. 16 d.	
11. D. Pedro Arísti Beracuerto	5 a. 11 m. 44 d.	
12. D. Antonio Patalló Miranda	5 a. 10 m. 21 d.	
13. D. Francisco García Morales	5 a. 6 m. 10 d.	
14. D. Antonio Sánchez Cañete Sánchez	5 a. 6 m. 3 d.	
15. D. Ramón Méndez Valentín	5 a. 2 m. 21 d.	
16. D. Antonio Díaz de Losada	5 a. — m. 16 d.	
17. D. Raimundo Belzunce Lizarraga	4 a. 11 m. 11 d.	
18. D. Rafael Pinzón Pérez de Guzmán	4 a. 10 m. 18 d.	
19. D. Mamerto Luzarraga Madariaga	4 a. 6 m. 13 d.	
20. D. Francisco J. Quinianilla Flores	4 a. 4 m. 13 d.	
21. D. Jorge Portabella Bover	3 a. 10 m. 4 d.	
22. D. Tomás Pujol Casals	3 a. 10 m. 1 d.	
23. D. José Juliá Soler	3 a. 9 m. 29 d.	
24. D. Vicente Alemany Grasetas	3 a. 9 m. 10 d.	
25. D. Alfonso Gómez Doñate	3 a. 9 m. 1 d.	
26. D. Federico Díaz y Díaz	3 a. 9 m. — d.	Condicionado.
27. D. Abundio Marín Solanot	3 a. 8 m. 14 d.	
28. D. Andrés Rus Roncero	3 a. 6 m. 9 d.	
29. D. Luis Fagés y Neyra de Gorgot	3 a. 7 m. 23 d.	
30. D. Miguel Badal Ballará	3 a. 7 m. 21 d.	
31. D. Vicente Martí Segarra	3 a. 7 m. 19 d.	
32. D. Salvador Montañona Año	3 a. 7 m. 15 d.	Condicionado.
33. D. Alfonso Franco Tudela	3 a. 7 m. 2 d.	
34. D. Guillermo Laborda Jordán	3 a. 6 m. 12 d.	
35. D. Antonio Bolta Torres	3 a. 5 m. 28 d.	
36. D. Antonio María Fernández Sierra	3 a. 5 m. 16 d.	

Nombres y apellidos		Servicios	Observaciones
37.	D. Joaquín Hernández Amorós	3 a. 5 m. 12 d.	
38.	D. Manuel Barea Siles	3 a. 5 m. 12 d.	
39.	D. Carmelo Serrano Sánchez	3 a. 4 m. 20 d.	
40.	D. Antonio Alonso Franco	3 a. 3 m. 13 d.	
41.	D. José Antonio Arnaldos Pérez	3 a. 3 m. 10 d.	
42.	D. Anacleto Brazal Acosta	3 a. 2 m. 23 d.	
43.	D. Eduardo Ortega Baraja	3 a. 2 m. 15 d.	
44.	D. Vicente Girón Moragón	2 a. 11 m. 12 d.	
45.	D. Eusebio González de Miguel	2 a. 11 m. 11 d.	Condicionado.
46.	D. Pablo Ortueta Alzaga	2 a. 10 m. 24 d.	
47.	D. Aurelio Horta Acevedo	2 a. 9 m. 11 d.	Condicionado.
48.	D. Antonio Domínguez Padilla	2 a. 9 m. 9 d.	
49.	D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez	2 a. 9 m. 3 d.	
50.	D. Cristóbal Canalejo Castells	2 a. 8 m. 12 d.	
51.	D. Juan Verges Homet	2 a. 7 m. 17 d.	
52.	D. Luis Ochoa Pérez Pastor	2 a. 6 m. — d.	
53.	D. Manuel Ruiz Guerrero	2 a. 6 m. — d.	
54.	D. Félix Martínez Gea	2 a. 5 m. 29 d.	
55.	D. Alonso Rodríguez Rodríguez	2 a. 5 m. 18 d.	
56.	D. Pedro Postigo Nieto	2 a. 4 m. 26 d.	
57.	D. Juan Díaz-Cano García-Mateos	2 a. 4 m. — d.	
58.	D. Pascual Andréu Ballester	2 a. 3 m. 8 d.	
59.	D. Dionisio Babio Lambarri	2 a. 2 m. 23 d.	Condicionado.
60.	D. Augusto García Fernández	2 a. 1 m. 24 d.	
61.	D. Leandro Núñez Velasco	2 a. 1 m. 19 d.	
62.	D. Rafael Ballester Molina	2 a. — m. 28 d.	Condicionado.
63.	D. Ramón Cuenca Sierra	2 a. — m. 27 d.	
64.	D. José Antonio Lence Pando	2 a. — m. 23 d.	
65.	D. Jorge Almagro Aguilar	2 a. — m. 13 d.	
66.	D. Jaime Fernández Tuñón	1 a. 11 m. 12 d.	
67.	D. Pedro Navazo Taibo	1 a. 11 m. 12 d.	
68.	D. Julio Escandón González	1 a. 11 m. 12 d.	
69.	D. Eleuterio Sanchis Carles	1 a. 10 m. 23 d.	
70.	D. Agustín Palacios Casado	1 a. 10 m. 23 d.	
71.	D. Diego Fernández Torres	1 a. 9 m. 14 d.	
72.	D. Pedro Peralta Torres Cabrera	1 a. 9 m. 13 d.	
73.	D. Florencio Martín Tesorero	1 a. 8 m. 28 d.	
74.	D. Antonio Velo Cela	1 a. 8 m. 19 d.	
75.	D. Anselmo F. Parra Monje	1 a. 8 m. 11 d.	
76.	D. Juan Castañer Casanovas	1 a. 8 m. 10 d.	
77.	D. Abraham Trujillo Salazar	1 a. 7 m. 27 d.	
78.	D. Francisco Gutiérrez Núñez	1 a. 7 m. — d.	
79.	D. Juan Núñez Simancas	1 a. 6 m. 28 d.	
80.	D. Manuel García de Vargas	1 a. 3 m. 27 d.	
81.	D. Carlos Cisneros Ibáñez	1 a. 3 m. 18 d.	

Nombres y apellidos	Servicios	Observaciones
82. D. Alberto Peña López	1 a. 1 m. 17 d.	
83. D. Sebastián Pérez Bellido	1 a. 1 m. 6 d.	
84. D. Eugenio Ayala Muñoz de la Peña ...	— a. 11 m. 20 d.	
85. D. Oscar García Sánchez	— a. 11 m. 12 d.	
86. D. Francisco Archillas Jiménez	— a. 10 m. 5 d.	
87. D. Fernando Gómez Pastor	— a. 8 m. 12 d.	
88. D. José Malo de Molina	— a. 7 m. 19 d.	
89. D. José María Porras Chica	— a. 7 m. 13 d.	
90. D. Ignacio Jiménez Pardo	— a. 6 m. 12 d.	
91. D. Juan Porcar Lliveros	— a. 6 m. 1 d.	

Madrid, 24 de mayo de 1944.—El Director General, *Carlos Pimilla*.

RELACION DE SEÑORES QUE HAN DECAIDO DEFINITIVAMENTE EN SU DERECHO A INGRESAR EN LOS CUERPOS NACIONALES DE INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS, CON ARREGLO A LA LEY DE 12 DE DICIEMBRE DE 1942.

Por no haber dado cumplimiento a las disposiciones dictadas en aplicación de la Ley de 12 de diciembre de 1942 sobre matrícula y asistencia al curso de capacitación obligatorio para perfeccionar las situaciones recogidas por la referida Ley, y con el fin de evitar dudas posteriores sobre la situación administrativa de los interesados,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente decaídos en sus derechos al ingreso en los Cuerpos Nacionales de Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, con arreglo a la Ley de 12 de diciembre de 1942, a los señores que a continuación se relacionan:

INTERVENTORES

Arámbarri Beristain (Serafín).
 Domínguez Beltrán (Antonio).
 Francisco Gil (José).
 García Cortés (Diego).
 García Jiménez de Cisneros (Bartolomé).
 Gracia Ara (Benito).
 Guerra Librero González (Antonio).
 Hermosilla Díez (Enrique).
 Martín Javato (Clemente).
 Miguel Martín (Basilio).
 Pérez Giorla (Julio).
 Rodríguez Sánchez (Nicolás).
 Romero Gento (Pablo).
 Salamanca Bujalance (Isidoro).
 Serrano de la Jara (Juan).

Torres Villalba (Martín).
Trigo Muñoz (Manuel).
Villaverde Peón (Arturo).

DEPOSITARIOS

Buelga Posada (José).
Díaz-Naranjo y García (Pedro).
Latorre Pola (José María).
Manzano Díaz (José).
Palacios Pousibert (Trinidad).
Portolés Blanch (Agustín).
Ramírez Caravantes (Agustín).
Rodríguez Pérez (Vicente).
Sánchez Gallardo (Antonio).
Torre Ibarra (Juan Bautista).
Velarde Bustamante (Rafael).

Lo que se publica para el debido conocimiento y efectos consiguientes.
Madrid, 24 de mayo de 1944.—El Director General, *Carlos Pinilla*.

RESOLUCION DEL CONCURSO DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO DE SEGUNDA CATEGORIA

Cumplidos los trámites que se señalan en la Orden de 11 de noviembre de 1941 y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de mayo próximo pasado.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le concede el artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, Ley de 11 de diciembre de 1942 y en resolución del concurso general convocado en 18 de diciembre de 1943, ha efectuado con carácter definitivo los nombramientos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría que a continuación se relacionan:

CONCURSANTES	Plaza que se adjudica
1. D. Alfonso Fernández Teijeiro	Cospeito (Lugo).
2. D. Jesualdo Flores Villaverde	Valdepeñas de Jaén (Jaén).
3. D. Julián Alvarez de Uribarri	Ubrique (Cádiz).
4. D. Juan Bono Díaz	Serón (Almería).
5. D. Carlos Vert Ayala	Santa Eulalia del Río (Baleares).
6. D. Práxedes Vera Camacho	Quintana de la Serena (Badajoz).
7. D. Eladio González Fernández	Guntín (Lugo).
8. D. Ambrosio Yarza Badiola	Guadalcanal (Sevilla).
9. D. Bernardo Rodríguez Alonso	Moral de Calatrava (Ciudad Real).
10. D. Aurelio Puig y Lis	Alginet (Valencia).
11. D. Quiterio Alonso González	Mugía (La Coruña).

CONCURSANTES

Plaza que se adjudica

12.	D. Doroteo Ontalba Pleite	Alberique (Valencia).
13.	D. Francisco Aracana Torrijos	Cervantes (Lugo).
14.	D. Eulogio Cerrillo Navarro	Tarazona de la Mancha (Albacete).
15.	D. Luis Prieto Vidal	Moguer (Huelva).
16.	D. José Moreno Carriero	Cambil (Jaén).
17.	D. José María Pastor Ferrer	La Peroja (Orense).
18.	D. Juan Sáez Gómez	Caurel (Lugo).
19.	D. Miguel Rodríguez Rojo	Puebla de Montalbán (Toledo).
20.	D. Antonio López López	Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).
21.	D. Cruz Ernesto Morán Pérez	San Cristóbal de Cea (Orense).
22.	D. Benigno de la Bárcena Gómez	Laredo (Santander).
23.	D. Víctor de Lama Sanz	Pedro Muñoz (Ciudad Real).
24.	D. Javier Cuadrado de Santiago	Berlanga (Badajoz).
25.	D. Carlos Serrano Salvador	Nava (Oviedo).
26.	D. Daniel Boyero Vicente	Sorbas (Almería).
27.	D. Ramón Canal Martra	Avión (Orense).
28.	D. Egdunio Tejedor Mena	Navalucillos (Toledo).
29.	D. José Vicente Castillo Cantos	Lopera (Jaén).
30.	D. Luis Cáceres Claros	Trigueros (Huelva).
31.	D. Andrés González Caballo	Adamuz (Córdoba).
32.	D. Silvestre Martínez Palacios	Zalamea la Real (Huelva).
33.	D. Benigno Martín Martín	Villardevós (Orense).
34.	D. Jacinto Fernández de Prada	Baños de Molgas (Orense).
35.	D. Angel Fernández Serrano	Cabana (La Coruña).
36.	D. José Cercán Sanchis	Fortuna (Murcia).
37.	D. Ricardo Ortega Romero	Alonso (Huelva).
38.	D. Ricardo Andrés Medina Calvete	Moncada (Valencia).
39.	D. Pedro León Carrasco	Ribera del Fresno (Badajoz).
40.	D. Hermógenes Pérez Marín	Oria (Almería).
41.	D. Modesto Prieto Fraiz	Orol (Lugo).
42.	D. Manuel Fernández López	El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).
43.	D. Serviliano Capellán Martínez	Navalvillar de Pela (Badajoz).
44.	D. Felipe Liqueste Melero	Quirós (Oviedo).
45.	D. Vidal Remondo Cerezo	Los Corrales de Buelna (Santander).
46.	D. Luis Álvarez Oliver	Castril (Granada).
47.	D. Melanio Escribano López	Cuevas de San Marcos (Málaga).
48.	D. Domingo del Castillo Pérez	Realejo Bajo (Sta. Cruz de Tenerife).
49.	D. Pedro Merino Sierra	Villa de Don Fadrique (Toledo).
50.	D. Ubaldo Alfaro Alfaro	Murera (Albacete).
51.	D. Alberto Casado Prado	Padrenda (Orense).
52.	D. Luis García González	Castro Caldelas (Orense).
53.	D. Román Manrique García	El Carpio (Córdoba).
54.	D. Guillermo F. Iso Moreno	Robarba (Lugo).
55.	D. José Llonis Romero	Tocina (Sevilla).
56.	D. Lorenzo Luis Mateos	Almedinilla (Córdoba).
57.	D. Antonio Vidal Ubeda	Blanca (Murcia).

CONCURSANTES

Plaza que se adjudica

58.	D. Aurelio Saa de Puga	Raidriz de Veiga (Orense).
59.	D. Francisco Hedo Utrillas	Fiñana (Almería).
60.	D. Vicente Esparza Mendoza	Ribarroja (Valencia).
61.	D. Antonio Manuel Romero Riquelme.	Navas de la Concepción (Sevilla).
62.	D. Juan García Gutiérrez	Junquera de Ambia (Orense).
63.	D. Nicodemus Carro Frías	Dumbria (La Coruña).
64.	D. Rufino Bombín Núñez	Sto. Domingo de la Calzada (Logroño)
65.	D. Isidoro Carnicero Jiménez	Dos Torres (Córdoba).
66.	D. Arturo Gómez González	Piñor de Cea (Orense).
67.	D. José Domínguez Alvarez	Guillena (Sevilla).
68.	D. Antonio Juarros Juarros.	Peñalsordo (Badajoz).
69.	D. Roberto Gutiérrez García	Espera (Cádiz).
70.	D. Antonio Romero García	Gerena (Sevilla).
71.	D. Demetrio Juanes Ballesteros	Agudo (Ciudad Real).
72.	D. Manuel Sánchez Mosquera	Frades (La Coruña).
73.	D. Victorino Hervás Pineda	Belvís de la Jara (Toledo).
74.	D. Juan Bautista Benítez Prieto	Alia (Cáceres).
75.	D. Mariano Asensio Navas	Argamasilla de Calatrava (C. Real).
76.	D. Cipriano López Otero	Toén (Orense).
77.	D. Serafín Rubio Serrano	Letur (Albacete).
78.	D. Juan Fernández Serra	Perelló (Tarragona).
79.	D. Joaquín Gessa y Loaysa	Higuera de Vargas (Badajoz).
80.	D. Antonio Royo Pastor	Albalate del Arzobispo (Teruel).
81.	D. Carlos Martín Vicente	Alcántara (Cáceres).
82.	D. Juan Zamora González	Feria (Badajoz).
83.	D. Luis Marín Asenjo	Ríotorto (Lugo).
84.	D. Santiago Mosquera Rioboo	Ribas del S'l (Lugo).
85.	D. Justo Martín Martín	Albaida (Valencia).
86.	D. Bernardo Montero Frutos	Medina de las Torres (Badajoz).
87.	D. Gregorio Gil González	Voto (Santander).
88.	D. Cristino Prieto Estévez	Grazalema (Cádiz).
89.	D. Adolfo Martín Ramos	Lage (La Coruña).
90.	D. Lino Fermín Fernández Casado ...	Montederramo (Orense).
91.	D. Fortunato Tosantos Pinedo	Santibáñez de la Peña (Palencia).
92.	D. Angel Tarancón Huerta	Paterna del Campo (Huelva).
93.	D. Modesto López Cebollero	Calanda (Teruel).
94.	D. Sebastián Pérez Malo	Santo Tomé (Jaén).
95.	D. Virgilio Bravo Redruejo	Almadén de la Plata (Sevilla).
96.	D. Alberto Pi Iriberry	Viladecans (Barcelona).
97.	D. Manuel Calero García	Los Corrales (Sevilla).
98.	D. Juan Moya García	Yunquera (Málaga).
99.	D. Pedro Andrés Andrés	Carboneras (Almería).
100.	D. Juan Bautista Martín Franco	Gaucín (Málaga).
101.	D. Ildefonso Egidio Torre	Jabalquinto (Jaén).
102.	D. Ramón Núñez Carrasco	Oimbra (Orense).
103.	D. Andrés Méndez Avilés	Aguadulce (Sevilla).

CONCURSANTES

Plaza que se adjudica

104.	D. Francisco González Heras	San Amaro (Orense).
105.	D. Constancio Esteban Hernández	Lumbrales (Salamanca).
106.	D. Pedro Valladolid Ortega	Aljaraque (Huelva).
107.	D. Agapito Fernández Rando	Valderas (León).
108.	D. Mariano Tomás Martínez	Almendral (Badajoz).
109.	D. Antonio Lorenzo Martínez	Fornelos de Montes (Pontevedra).
110.	D. Antonio Cardenal de los Santos	Villagarcía de las Torres (Badajoz).
111.	D. Juan Riquelme Peró	Pueblanueva (Toledo).
112.	D. Salvador Casaramona Puigneró	Torre del Bierzo (León).
113.	D. Claudio Pérez Sotoca	Berlanga de Duero (Soria).
114.	D. José Benito Vegas	Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).
115.	D. Gumersindo Sanz Antón	Agreda (Soria).
116.	D. Tomás Corral Aller	Sabero (León).
117.	D. Manuel Medina Ungría	Toques (La Coruña).
118.	D. Luis Fernández Alvarez	Chozas de Abajo (León).
119.	D. Isidro Velasco Herrador	Navas del Madroño (Cáceres).
120.	D. Braulio Palomar Rubio	Albalá (Cáceres).
121.	D. Eustaquio Revilla Gutiérrez	Valdeolea (Santander).
122.	D. Aurelio Román Carracedo	Armunia (León).
123.	D. Pablo San José Hernando	Barrax (Albacete).
124.	D. Ricardo Vendrell Vendrell	Alcárraz (Lérida).
125.	D. Juan Robles García	Guarromán (Jaén).
126.	D. Anatolio Gallego Renta	Los Moriles (Córdoba).
127.	D. Enrique Cruz Terol	Almusafes (Valencia).
128.	D. Carlos García Losana	Canjayar (Almería).
129.	D. Julián Riesco Ballesteros	Castrocontrigo (León).
130.	D. Bonifacio Ruiz Ibáñez	Fuente Vaqueros (Granada).
131.	D. Eleuterio Martín Barrio	Cala (Huelva).
132.	D. Martín Sanz Martínez	Sevilleja de la Jara (Toledo).
133.	D. Benito Magaz Nieto	Quintana del Castillo (León).
134.	D. José Mestre Querol	Peñíscola (Castellón).
135.	D. Ildefonso Carrasco Blanco	Cox (Alicante).
136.	D. Juan Antonio del Corral Rodríguez	Marinaleda (Sevilla).
137.	D. José Otal Villacampa	Castellvel y Vilar (Barcelona).
138.	D. Amadeo Miquel Martorell	Palenciana (Córdoba).
139.	D. Antonio A. Campos Hernando	Librilla (Murcia).
140.	D. Felipe Pulla Antón	Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).
141.	D. Luciano Montero Talaván	Talaván (Cáceres).
142.	D. Alejandro Borrueal Panzano	Argentona (Barcelona).
143.	D. Albino González Gaité	Umbrete (Sevilla).
144.	D. Antonio Méndez Moreno	Zahara (Cádiz).
145.	D. José Banegas Gallego	Ricote (Murcia).
146.	D. Javier García López	Dozón (Pontevedra).
147.	D. Javier Paniagua Alvarez	Alange (Badajoz).
148.	D. Jesús Ramiro Barra	Santa Eulalia (Teruel).
149.	D. Carlos Guillén Vicente	Batea (Tarragona).

CONCURSANTES

Plaza que se adjudica

150. D. Pedro Sobrado Cossío	Polanco (Santander).
151. D. Espiridón Bley Valdivielso	Llubi (Baleares).
152. D. Juan Muñoz Muñoz	Carchelejo (Jaén).
153. D. Eusebio Fraile Muñoz	Polán (Toledo).
154. D. Amancio Miñón Abad	Santiurde de Toranzo (Santander).
155. D. Francisco Páez Duarte	Pliego (Murcia).
156. D. Galo Barranco Soria	Ayelo de Malferit (Valencia).
157. D. Eugenio San Nafría	Valverde de Llerena (Badajoz).
158. D. Juan Ruiz Guerrero	Alamedilla (Granada).
159. D. José María Portabella Sampera	Calviá (Baleares).
160. D. Julián Lafuente Alcoceba	Taramundi (Oviedo).
161. D. Simón de Miguel Moreno	Jarafuel (Valencia).
162. D. Francisco Sañas Casals	Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).
163. D. Enrique Alonso Bravo	Villamayor de Calatrava (C. Real).
164. D. Luis Aznar Vilches	Albanchez de Ubeda (Jaén).
165. D. Eustaquio de la Cruz Almendáriz	Quintanar de la Sierra (Burgos).
166. D. Gerardo Pérez de Madrid Céspedes	Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).
167. D. Justo Pablos Oliva	Aznalcázar (Sevilla).
168. D. Daniel Vargas Blanco	Mundaca-Pedernales (Vizcaya).
169. D. Juan Fernández Antón	Félix (Almería).
170. D. Juan Hernando de Miguel	Onís (Oviedo).
171. D. Julián Julián Muñío	Sierra Engarcerán (Castellón).
172. D. Higinio Martín Prieto	Solana de los Barros (Badajoz).
173. D. Víctor Melia Rambla	Serchs (Barcelona).
174. D. Alfredo Ortega Dehesa	Pomar de Valdivia (Palencia).
175. D. Julián Caro Soler	El Robledo (Albacete).
176. D. Deogracias García Pastor	Alborea (Albacete).
177. D. Felipe García Yunquera	El Arzal (Ávila).
178. D. Francisco de la Nogal García	Pungín (Orense).
179. D. Alberto Ribagorda García	Madrigal de la Vera (Cáceres).
180. D. Jesús María Ascaso de Simón	Lucillos (León).
181. D. Silviano las Heras de León	Llera (Badajoz).
182. D. Rafael Lerma Almanzán	Ribera de Piquín (Lugo).
183. D. Fernando Molpeceres Rodríguez	Morales de Toro (Zamora).
184. D. Sixto de Frutos Jaramillo	Illana (Guadalajara).
185. D. Felipe Yubero Vivaracho	Ascó (Tarragona).
186. D. Benito Viguera Ruiz	Las Herencias (Toledo).
187. D. Tarsicio Vicente Palacio Samaniego	Salvatierra (Alava).
188. D. Jesús Cañigal Che	Casalfabib (Valencia).
189. D. Francisco Fernández Vivancos	Alcudia de Guadix (Granada).
190. D. Cipriano Cantera Blanco	Oña y Bercina de los Montes (Burgos).
191. D. Juan Corballán Ollés	La Poble de Lilet (Barcelona).
192. D. Antonio Pérez Vilches	Moraleda de Zufayona (Granada).
193. D. Andrés Gómez López	Fuentelapeña (Zamora).
194. D. Angel Llopis Cibera	Jeresa (Valencia).

CONCURSANTES

Plaza que se adjudica

195.	D. José Carmona Solá	Viator (Almería).
196.	D. Manuel Benito Aparicio	Negueira de Muñiz (Lugo).
197.	D. Anselmo Pérez Rojas	Benalmádena (Málaga).
198.	D. Nicolás Campos Sánchez	Robledillo de Trujillo (Cáceres).
199.	D. Juan Ferriz Ocón	Torrecardela (Granada).
200.	D. Anselmo Armesto Cechón	Candín (León).
201.	D. Celedonio Masi Buel	Mayals (Lérida).
202.	D. Santiago Escriche Domingo	Manzanera (Teruel).
203.	D. Urbano Alvarez Alonso	Destriana (León).
204.	D. Félix Soria López	Fuente-Tojar (Córdoba).
205.	D. Julio Quijano Vallejo	Saldaña (Palencia).
206.	D. Julio Castellón Mendoza	Villanueva de las Torres (Granada).
207.	D. Virgilio Gutiérrez Cuerda	Casas de Lázaro (Albacete).
208.	D. Daniel Montesinos Talaván	Garganta la Olla (Cáceres).
209.	D. Pedro López Moreno	Arenas del Rey (Granada).
210.	D. Santiago Ransanz Antona	Jorquera (Albacete).
211.	D. Jesús Corral Marriuso	Castelldefels (Barcelona).
212.	D. Leonardo Martín Alonso	Nuñomoral (Cáceres).
213.	D. Juan Francisco Sánchez Hernández.	Berzocana (Cáceres).
214.	D. Albertino López Recio	Meis (Pontevedra).

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto de la repetida Orden de 11 de noviembre de 1941, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Las demás Secretarías anunciadas para su provisión en propiedad en el concurso convocado por Orden de 18 de diciembre de 1943 que no figuran en la presente relación no han sido provistas, unas por falta de concursantes y otras por diversas causas, las cuales serán anunciadas a su vez en el próximo concurso que se convoque por este Centro directivo.

En el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados deberán tomar posesión en propiedad de las Secretarías que se les asignan, y los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos respectivos remitirán con la mayor urgencia a esta Dirección General copia certificada del acta de posesión. Asimismo, y una vez transcurrido el plazo posesorio, en el improrrogable plazo de los tres días siguientes, darán cuenta de los funcionarios que no se hayan posesionado. Las concesiones de prórroga corresponden exclusivamente a este Centro directivo.

Madrid, 16 de junio de 1944.—El Director general, *Carlos Pinilla*.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL.

A partir del día primero de septiembre próximo, y durante un plazo de quince días hábiles, se admitirán instancias en la Secretaría General del Instituto, calle de García Morato, 7, para tomar parte en un curso de perfeccionamiento de duración aproximada de un bimestre, que comenzará el 4 de octubre, y a cuyo término, y previas las pruebas de escolaridad con aprovechamiento, la Escuela otorgará el certificado correspondiente.

Pueden tomar parte en dicho curso los funcionarios comprendidos en el Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría que no hubieren cursado estudios en la Escuela; y para el caso de que el número de solicitantes exceda de la capacidad de los locales, la Dirección del Instituto se reserva la facultad de determinar el acceso al mencionado curso, fijando el orden que proceda.

Madrid, 22 de junio de 1944.—El Director del Instituto, *Carlos Ruiz del Castillo*.

CONVOCATORIA Y PROGRAMA PARA LA OPOSICION RESTRINGIDA DE ACCESO A UN CURSO DE PREPARACION PARA OBTENER EL TITULO DE SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL DE SEGUNDA CATEGORIA.

En cumplimiento de Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 15 de enero último, se convoca oposición restringida para acceso a un curso de preparación en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, que habilitará para obtener el título de Secretario de Administración Local de segunda categoría.

El número de plazas objeto de la convocatoria es de cincuenta.

Podrán tomar parte en la oposición los Secretarios de Administración Local de tercera categoría que figuren en el correspondiente Escalafón provisional y tengan terminados en 31 de diciembre de 1943 los estudios de la Licenciatura en Derecho.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

1.ª Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de este Instituto, García Morato, 7, durante las horas de oficina y en el plazo de treinta días hábiles. En toda solicitud se consignará, entre otros requisitos, además del domicilio del interesado, el número con que éste figura en el Escalafón provisional de Secretarios de tercera categoría.

2.ª No se admitirán solicitudes que no se presenten acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Certificación negativa de antecedentes penales.
- b) Certificación de la Alcaldía de la respectiva residencia que acredite buena conducta y plena adhesión al Movimiento Nacional.
- c) Certificaciones de todas las Alcaldías en que el interesado hubiere prestado sus servicios como Secretario, justificando que carece de nota desfavorable.
- d) Título de Licenciado en Derecho o testimonio notarial del mismo, y en su defecto, documento acreditativo de haber satisfecho los derechos para su obtención. Podrá exigirse, en caso de duda, certificación demostrativa de que los estudios habían

3.^a En el momento de la presentación de instancias abonarán los aspirantes cuarenta pesetas en concepto de derechos de inscripción, suma que sólo será devuelta cuando el interesado no reúna las condiciones exigidas en la convocatoria.

4.^a Los ejercicios de la oposición se celebrarán en Madrid ante un Tribunal integrado por cinco Vocales, miembros del Instituto y de su Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, y darán comienzo el día 15 del próximo mes de noviembre en el edificio sede del Instituto.

5.^a El Tribunal examinará la documentación de los aspirantes y formará la relación de los admitidos a la oposición, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado".

6.^a Los ejercicios de la oposición serán dos. El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante dos horas, como máximo, un tema de carácter general relativo a las materias del cuestionario del segundo ejercicio, y cuya formulación dará a conocer el Tribunal en el acto de reunirse los opositores para practicarlo. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio y no será objeto de otra calificación que la de aptitud.

El segundo ejercicio consistirá en desarrollar oralmente, en el tiempo máximo de media hora, tres temas, uno de cada materia de las que constituyen el cuestionario.

7.^a Al comenzar los ejercicios, y para regular el orden con que a su práctica han de ser llamados los opositores, se verificará un sorteo público, del que resultará la lista definitiva para actuar en la oposición.

El opositor que al ser llamado a actuar en primera convocatoria de cualquiera de los ejercicios no se presentare, será citado en segunda convocatoria, y si en ésta no compareciere, cualquiera que sea el motivo, será declarado decaído de sus derechos.

8.^a Al término de la sesión de cada día, el Tribunal calificará a los que en ella hubiesen actuado, publicándose la calificación obtenida por cada uno en el tablón de anuncios que se fijará en la puerta del local en que la oposición se celebre.

9.^a El número de puntos con que cada Vocal del Tribunal puede calificar a un opositor en el segundo ejercicio será de 0 a 10 por cada tema. El opositor que no alcance la puntuación media de 15 puntos se considerará desaprobado.

10. Para que pueda actuar el Tribunal es requisito indispensable la concurrencia de tres de sus miembros, como mínimo.

11. El orden de los opositores para su ingreso en la Escuela estará regulado por el de la puntuación obtenida en la oposición.

Una vez terminada la oposición, el Tribunal elevará a la Dirección del Instituto la relación definitiva de los aprobados, por el orden de puntuación que hubiesen obtenido, sin que pueda ser aprobado mayor número de opositores que el de plazas objeto de la convocatoria.

12. Contra los acuerdos del Tribunal no cabrá recurso alguno.

13. Para la provisión de plazas se tendrán en cuenta las siguientes proporciones, conforme a la Ley de 25 de agosto de 1939:

El 20 por 100 para Caballeros Mutilados por la Patria.

El 20 por 100 para Oficiales provisionales o de complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

Otro 20 por 100 para los restantes ex combatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores.

El 10 por 100 para los ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con 487

las armas por la misma o sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

El 10 por 100 para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El 20 por 100 para oposición libre.

Madrid, 24 de junio de 1944.—El Director del Instituto, *Carlos Ruiz del Castillo*.

DERECHO POLITICO

- 1.—Concepto de lo político. Ciencias políticas.—El Derecho político: concepto y relaciones.
- 2.—El Estado. Origen y justificación.
- 3.—Territorio y espacio del Estado. Elementos del territorio. La crisis del Estado moderno en relación con el "espacio vital".
- 4.—La población. El pueblo y el Estado.
- 5.—La Nación como unidad de destino. El nacionalismo y su crisis.
- 6.—El Poder público: sus caracteres. Doc. rinas sobre la legitimidad del Poder. La soberanía: en qué consiste.
- 7.—Las formas políticas. Formas de Estado y formas de Gobierno.
- 8.—El problema del Derecho fundamental del Estado.
- 9.—Representación: sus clases. Sistemas representativos.
- 10.—El Estado de derecho: supuestos y realizaciones.
- 11.—Liberalismo y democracia: semejanzas y diferencias.—Su superación por el Estado autoritario.
- 12.—El Estado español actual. Puntos programáticos de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 13.—El Fuero del Trabajo y las relaciones entre la Economía y la Política.
- 14.—Organos del Estado español.
- 15.—Resumen de la Historia constitucional española.

DERECHO ADMINISTRATIVO

- 1.—Concepto de la Administración pública y del Derecho administrativo. El Régimen administrativo.
- 2.—Fuentes del Derecho administrativo. La Ley. El Reglamento. La costumbre. La jurisprudencia. La codificación administrativa.
- 3.—Potestades administrativas: la reglamentaria, la de mando, la correctiva y disciplinaria. La jurisdiccional.
- 4.—La relación jurídico-administrativa. Los derechos públicos subjetivos.
- 5.—El acto administrativo. Concepto, clase y requisitos. El silencio administrativo. Revocación de los actos administrativos.
- 6.—La personalidad de la Administración. Su aspecto público y privado. Las personas de Derecho público: nacimiento, modificaciones y extinción de las mismas.
- 7.—El servicio público. Su noción. Su régimen jurídico. Clasificación de los servicios públicos.
- 8.—Las obras públicas. Los contratos de obras y servicios públicos. Sujeto, objeto y forma de los mismos. Efectos y rescisión.
- 9.—El dominio público: naturaleza jurídica. Bienes que lo integran. Su uso y aprovechamiento. Los bienes comunales.

10.—Limitaciones de la propiedad privada. Servidumbres públicas y expropiación forzosa.

11.—La organización administrativa. La división territorial. La jerarquía administrativa.

12.—Esferas de la Administración. La centralización, la descentralización y la tutela administrativa.

13.—Los funcionarios públicos. Concepto, clases, derechos y deberes.—Clases pasivas. Consideración especial de los funcionarios de las Corporaciones locales.

14.—La Administración Central. El Jefe del Estado, los Ministros, los Subsecretarios y los Directores generales. Los Delegados de la Administración Central. La organización ministerial. El Consejo de Estado.

15.—La Administración Local. Ideas generales.—La Provincia.—Su organización y competencia.

16.—La Administración Municipal. Entidades municipales. Organización y competencia. Municipalización de servicios.

17.—Régimen jurídico de las Entidades locales. Suspensión de sus acuerdos. Recursos contra los mismos. Responsabilidad de los organismos locales.

18.—La administración corporativa. La administración colonial.

19.—La actividad administrativa: la jurídica y la social. La estadística; los Registros.

20.—La Administración y el orden público. Régimen penitenciario español.

21.—Los servicios sanitarios.

22.—La Administración y la vida económica. Ideas generales. Servicios administrativos en relación con la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca.

23.—Servicios administrativos referentes a aguas, minas y montes.

24.—Intervención administrativa en la industria y el comercio. El abasto nacional.

25.—La administración pública y las vías de comunicación.

26.—La vida moral y religiosa. Servicios relacionados con la Beneficencia.

27.—La Educación y la Instrucción. La enseñanza según sus grados.

28.—La Defensa nacional. Reclutamiento y organización del Ejército. El servicio de relaciones exteriores.

29.—El Régimen jurídico de la Administración. El procedimiento gubernativo.—Lo contencioso-administrativo.

30.—Idea general de la legislación del trabajo en España.

DERECHO PRIVADO

1.—El Derecho Civil: sus fuentes.—El Código Civil vigente: su estructura. Carácter supletorio de la legislación civil.

2.—La persona jurídica: sus clases.—Capacidad jurídica: su modificación y extinción.—Representación de las personas individuales y de las colectivas.

3.—La vecindad civil.—Domicilio y residencia.—Su influencia en la capacidad jurídica.—La ausencia.—Registro central de ausentes.

4.—El matrimonio: sus clases y fines.—Organización económica de la sociedad conyugal: las capitulaciones matrimoniales.

5.—Paternidad y filiación: derechos y deberes que llevan consigo.—Patria potestad y emancipación.—La adopción.—La tutela.

6.—Registro civil: actos sujetos al mismo y funcionarios que lo llevan.—Su relación con los servicios municipales.

7.—Bienes: su concepto y clasificación.—Bienes patrimoniales del Estado, de las provincias y de los pueblos.—Hipoteca legal en favor de tales organismos.

8.—El dominio.—La posesión.—Comunidad de bienes.—Proindiviso.—Deslinde y amojonamiento.

9.—Concepto de los derechos reales.—Caracteres y clasificación.

10.—Concepto y clasificación de las servidumbres.—Comunidad de pastos.—Servidumbre en materia de aguas.—Idea de las servidumbres de paso, medianería, luces, vistas y desagüe de edificios.

11.—Los Censos.—Censo enfiteútico, consignativo y reservativo.

12.—Ley Hipotecaria: su estructura.—El Registro de la Propiedad.—Actos sujetos a inscripción.—Anotaciones preventivas.—Efectos de las inscripciones en cuanto a los contratantes y a terceros.

13.—Instrumentos públicos.—Legalización y legitimación.—Protocolización de documentos privados.—Actas notariales: su valor.

14.—La herencia.—Clases de testamentos.—El Registro de últimas voluntades.

15.—La legítima.—Legítima de los ascendientes, del cónyuge y de los descendientes. La mejora.—Desheredación.

16.—Sucesión intestada.—Casos de apertura de esta sucesión.—Modos de suceder. Ordenes y grados.

17.—Las obligaciones: sus fuentes y clasificación.—Su extinción.—El resarcimiento de daños y perjuicios.

18.—De los contratos: su clasificación y requisitos.—Nulidad, anulabilidad y rescisión de los mismos.—Interpretación y prueba de ellos.

19.—De la compraventa: sus formalidades.—El retracto en la compraventa.

20.—Del arrendamiento.—Arrendamientos urbanos y rústicos: disposiciones especiales que los regulan.—El subarriendo y el precario.

21.—Arrendamiento de servicios.—Contrato de trabajo: legislación especial.

22.—El contrato de sociedad civil: su concepto, importancia, contenido, consumación y extinción.

23.—Contrato de fianza.—Prenda e hipoteca.—Del pago o cobro indebido y de la gestión de asuntos ajenos.—Del enriquecimiento sin causa.

24.—Del contrato de mandato: su naturaleza, forma y especies.—De los modos de extinguirse el mandato.

25.—Del préstamo.—Préstamo simple.—Del Depósito.—Depósitos voluntario y necesario.

26.—Del contrato de seguro.—De las transacciones y compromisos.

27.—El Derecho Mercantil; concepto, naturaleza y fuentes.—El Código de Comercio: su estructura.

28.—De las Sociedades mercantiles en general.—Transformación, fusión, disolución y liquidación de las mismas.

29.—Jurisdicción en materia mercantil.—Cámaras de Comercio.—Registro Mercantil.

30.—Somero análisis de las distintas clases de Sociedades mercantiles, según el Código de Comercio.

31.—Títulos de crédito.—La letra de cambio.—El cheque.

32.—Del comercio marítimo y aéreo.

33.—De las suspensiones de pagos.—De las quiebras.

Aprobado por el Ministerio de la Gobernación.—Madrid, 24 de junio de 1944.—

RESOLUCION DEL CONCURSO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA, CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE ABRIL DE 1944

En uso de las atribuciones que a esta Dirección General confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, y en resolución del concurso convocado por Orden de 20 de abril último, ha efectuado las siguientes designaciones de Secretarios de Administración Local de primera categoría, para las plazas que a continuación se expresan:

Núm.	CONCURSANTE	Secretaría que se le adjudica
1.	D. Francisco Naveso Marrupe	Ayuntamiento de Málaga.
2.	D. Fernando Albi Cholbi	Diputación Provincial de Alicante.
3.	D. Antonio Gutiérrez Ballesteros	Ayuntamiento de Vallecas (Madrid).
4.	D. Luis Mar.ínez Sánchez	Id. de Huelva.
5.	D. Ramón Núñez del Canal Cantera.	Id. de Cáceres.
6.	D. Ramón Álvarez Placer	Id. de Orense.
7.	D. Constancio Núñez Bardones	Id. de Luearca (Oviedo).
8.	D. José Díaz y Díaz-Caneja	Id. de Llanes (Oviedo).
9.	D. Andrés Mejía Ráez	Id. de Daimiel (Ciudad Real).
10.	D. José Quintana Pancorbo	Id. de Villacarrillo (Jaén).
11.	D. Francisco de Urquía y García Junco	Calatayud (Zaragoza).
12.	D. Francisco Criado Briones	Villafranca de los Barros (Badajoz).
13.	D. Juan Durán Noguera	Vich (Barcelona)
14.	D. Francisco Sierra Molina	Jerez de los Caballeros (Badajoz).
15.	D. Luis Sala Carreras	Cullera (Valencia).
16.	D. Lorenzo Morillas Calatravas	Beas de Segura (Jaén).
17.	D. Manuel Sanluis Calvelo	Tuy (Pontevedra).
18.	D. Joaquín Maldonado Cazorla	Berja (Almería).
19.	D. José Salmerón Pellón	Adra (Almería).
20.	D. Antonio Vázquez Cañadas	Ayamonte (Huelva).
21.	D. Rafael González Castell	Oliva de la Frontera (Badajoz).
22.	D. José Piñeiro Mallón	Santa Comba (La Coruña).
23.	D. Sotero Muñero Cañadas	La Roda (Alicante).
24.	D. Alberto Manuel Rimbau	Valls (Tarragona).
25.	D. Jaime Fernández Villanueva	Cudillero (Oviedo).
26.	D. Enrique Vargas-Machuca Espincl.	Valverde del Camino (Huelva).
27.	D. Joaquín Quesada Martínez	Fregenal de la Sierra (Badajoz).
28.	D. Ricardo Alonso Fernández	Cangas de Onís (Oviedo).
29.	D. Manuel Barrientos Herrera	Olvera (Cádiz).
30.	D. Juan Quintana Novas	Puenteceso (La Coruña).
31.	D. Juan García y García	Gozón (Oviedo).
32.	D. Federico Paniagua Durán	Alburquerque (Badajoz).
33.	D. Carmelo Sanz Sáinz	Monóvar (Alicante).

Núm.	CONCURSANTE	Secretaría que se le adjudica
34.	D. Rafael Molina Igual	Vall de Uxó (Castellón).
35.	D. Saturnino Claramunt Rodríguez...	Jimena de la Frontera (Cádiz).
36.	D. Fernando Rodríguez Lorenzo	Caldas de Reyes (Pontevedra).
37.	D. Aurelio Marcos Bártual	Maibella (Málaga).
38.	D. Leandro García Satoro	Porriño (Pontevedra).
39.	D. Federico Morales del Campo	Barba.e (Cádiz).
40.	D. Carlos Pardo Menéndez	Taboada (Lugo).
41.	D. José Sáinz Castillo	Rivadesella (Oviedo).
42.	D. Eusebio Sánchez Sánchez	Alcañiz (Teruel).
43.	D. César Alvarez Cienfuegos	Barruelo de Santullán (Palencia).
44.	D. Pedro Clemente Lahera	Toro (Zamora).
45.	D. Luis Miquel Rovira	Benaguacil (Valencia).

Lo que se publica a fines de su notificación a los interesados y a los del recurso de alzada que contra los nombramientos pueden interponerse ante el ministro de la Gobernación en el término de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", siendo de advertir que estas designaciones no surtirán ningún efecto hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mismas, se publiquen los resultados definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 1 de julio de 1944.—El director general, *Carlos Pinilla*.